

ACUERDO N° 43.-: En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Atento a la vacante producida por la designación en Procuración General de la Dra. Adriana Ordoñez y razones funcionales, se hace necesario disponer la reubicación de algunos secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial. Asimismo y habiéndose llevado a cabo el Concurso de Secretarios, conforme Acuerdo N° 420/11 y confeccionado el orden de mérito dado a conocer por Acuerdo N° 729/11. Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que el Dr. **FIGUEROA ZAVALA MARCOS ESTEBAN**, quien se desempeña como Secretario de Violencia Familiar-turno tarde-del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, pasará a desempeñar sus funciones como Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de San Luis, a partir de la notificación del presente acuerdo.-

II) DISPONER que la Dra. **NOHELLI ROMERO ALEJANDRA LORENA**, pasará a cumplir funciones en la Secretaría de Violencia Familiar-turno tarde-del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente acuerdo.-

II) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA del juzgado de FAMILIA y MENORES N° 2 (Secretaría de Violencia Familiar-Turno Tarde-) a la Dra. **FERNANDEZ PAZ CYNTHIA LILIANA D.N.I. N° 29.635.863**, quien deberá prestar juramento de ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo

los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-